

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

2682 *CAPITAL ENERGY, S.A.*
(*SOCIEDAD ABSORBENTE*)
CAPITAL ENERGY BIOFUEL, S.L.U.
(*SOCIEDAD ABSORBIDA*)

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, que la junta de accionistas de Capital Energy, S.A., ha decidido el 31 de diciembre de 2017 la fusión por absorción de Capital Energy Biofuel, S.L.U., con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Madrid, 26 de abril de 2018.- Martin Buezas y Asociados, S.L., debidamente representado por don Jesús Martín Buezas en su condición de representante persona física.

ID: A180030036-1